



Oficio No. DGRI/21

### NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

**Mtra. Jacqueline Evelia Tiburcio Barwis**  
**Coordinadora**  
**Centro de Idiomas**  
**Región Veracruz**  
Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo **70 y 73** del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **13 de agosto de 2024**, publicado y dado a conocer en la **Centro de Idiomas, Región Veracruz** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área de Relaciones Internacionales, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

### NOTIFICACIÓN

**PROGRAMA EDUCATIVO: 18201**

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
Inglés I Básico	5	20051	16642	IPP	Tanith Ellid Villagómez del Angel	Designada
Inglés I Básico	5	91647	16642	IPP	Julio Antonio Rodriguez Lara	Designada
Inglés I Básico	5	37711	16642	IPP	Anadel Baltazar Silva	Designada
Inglés I Intermedio	5	67074	16642	IPP	Frank Ameca Quintana	Designada

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal *web* de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, el formato de ingreso al servicio (propuesta de movimiento de personal), debidamente requisitado, así como la



documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Poza Rica, Ver., a 19 de agosto de 2024.

**Dr. Mario De Jesús Oliva Suárez**

Director General

Área Relaciones Internacionales

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Centro de Idiomas (Veracruz). Mismo fin  
C.c.p. Archivo